

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****65****MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Distrito de Arganzuela**

Decreto de 19 de enero de 2018, de la concejala-presidenta del Distrito de Arganzuela, por el que se aprueba el expediente y la convocatoria para el otorgamiento de autorización demanial para la ocupación de la parcela de dominio público para uso de huerto urbano comunitario, sito en la instalación deportiva municipal “Marqués de Samaranch”.—Número de expediente 102/2017/04192.

Al amparo de lo establecido en el artículo 96.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de conformidad con las competencias atribuidas en el apartado 4.º, punto 6.2.a) del Acuerdo de 29 de octubre de 2015, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de los Distritos, y, a la vista de las actuaciones contenidas en el expediente,

## DISPONGO

Primero.—Aprobar el expediente de otorgamiento de autorización demanial para la ocupación de la parcela de dominio público para uso de huerto urbano comunitario, sito en la instalación deportiva municipal “Marqués de Samaranch”, al amparo de lo dispuesto en los artículos 92 y 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, dentro del Programa Municipal de Huertos Urbanos Comunitarios, en cumplimiento de la propuesta aprobada en los presupuestos participativos a ejecutar en 2017, así como el pliego de condiciones que ha de regir el procedimiento.

Segundo.—Aprobar la convocatoria pública para el otorgamiento de autorización demanial para la ocupación de la referida parcela de dominio público para uso de huerto urbano comunitario.

Madrid, a 19 de enero de 2018.—La concejala-presidenta del Distrito de Arganzuela, Rommy Arce Legua.

(01/3.212/18)

